



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PARA EL APOYO A LA MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-955/2022 DE 15 DE JULIO DE 2022. FASE 2.

Una vez reunida la Comisión de Selección con fecha 12 de diciembre de 2022 para valorar las solicitudes del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia, según lo previsto en la R-955/2022 de 15 de julio de 2022 por la que se convoca plazas para el apoyo a la movilidad en el marco del Programa Erasmus+ en sus modalidades de Visitas de Supervisión y Visitas Preparatorias tal y como se indica en la base 1ª de la convocatoria, y en vista de las solicitudes presentadas, de la financiación disponible y del interés que esta actividad tiene para la Universidad de Murcia, la Comisión

PROPONE:

Primero:

Conceder 6 ayudas para VISITAS DE SUPERVISIÓN según se especifica en la base 3ª de la convocatoria, generando el siguiente listado (ordenado alfabéticamente):

NOMBRE	FACULTAD	CÓDIGO DESTINO
CAVAS GARCIA, FRANCISCO	CC DEL DEPORTE	F PARIS320
MACIAS OTON, ELENA	LETRAS	B BRUXELO4
MARQUES AGUADO, TERESA DE JESUS	LETRAS	PL WROCLAW15
MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA LOURDES	COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	F BESANCO01
NIETO MARTINEZ, GEMA	VETERINARIA	I TERAMO01
SANCHEZ FUENTES, JOSE ANTONIO	CC DEL DEPORTE	CZ PRAHA07

Segundo:

Denegar las siguientes solicitudes para **Visitas de Supervisión** por no cumplir alguno de los requisitos especificados en la convocatoria en su base 3ª, y que se detallan a continuación:

NOMBRE	FACULTAD	CÓDIGO DESTINO
NIETO MARTINEZ, GEMA	VETERINARIA	DK KOBENHA01

No existe acuerdo bilateral con universidad de destino

NOMBRE	FACULTAD	CÓDIGO DESTINO
VALERO VALENZUELA, ALFONSO	CC DEL DEPORTE	F TOULOUS03

No es tutor Erasmus+ de la plaza solicitada





Tercero:

Conceder 6 ayudas para VISITAS PREPARATORIAS, según se especifica en la base 3ª de la convocatoria, generando el siguiente listado (ordenado alfabéticamente)

NOMBRE	FACULTAD	CÓDIGO DESTINO
BOTE DIAZ, MARCOS ALONSO	ECONOMÍA Y EMPRESA	D KOLN01
DIAZ SUAREZ, ARTURO	CC DEL DEPORTE	I VERONA01
IYU ESPINOSA, DAVID CECILIO	CC SOCIOSANITARIAS	UK NOTTING01
LOPEZ JORNET, MARIA PIA	MEDICINA	MT MALTA01
MARTINEZ BENEYTO, YOLANDA	MEDICINA	MT MALTA01
VALERO VALENZUELA, ALFONSO	CC DEL DEPORTE	B GENT01

Cuarto:

Se otorga el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en el TOUM, a fin de que se proceda por los excluidos a la subsanación de los defectos en que hayan o se haya incurrido, así como, en su caso, a la aportación de los documentos preceptivos a través del Registro de la Universidad de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin haberse subsanado la falta, la exclusión se elevará a definitiva.

Murcia, 12 de diciembre de 2022

Pascual Cantos
Vicerrector de Internacionalización

Firmante: PASCUAL CANTOS GÓMEZ. Fecha-hora: 12/12/2022 10:11:40. Puesto/Cargo: VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SI, SUBO=SERIALNUMBER=82739265,OU=QUALIFIED CA,O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA,C=ES

